



DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

PRESENTE

El que suscribe **Diputado Nazario Norberto Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado A, fracciones I y II párrafo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, inciso a) y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, y 13 párrafo primero de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 82, 95 fracción II, 96 Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este Pleno la, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO G) Y H) AL NUMERAL 3, DEL APARTADO D, DEL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, al tenor de las consideraciones siguientes:**

I. Planteamiento del problema que se pretende resolver:

La salud mental es un problema de salud pública, dado que **incluye el bienestar emocional, psicológico y social de una persona**. También determina cómo un ser humano maneja el estrés, se relaciona con otros y toma decisiones, ésta a su vez permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender, trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad.











En la actualidad, el trastorno de ansiedad se encuentra entre los problemas mentales, emocionales y de comportamiento que están presentes en la niñez y la adolescencia, aseguró Clarissa Villaseñor¹, paidopsquiatra de los servicios de Salud Mental de la Secretaria de Salud.

Determinantes de la salud mental.

La adolescencia es un período crucial para el desarrollo de hábitos sociales y emocionales importantes para el bienestar mental, algunos de estos son, la adopción de patrones de sueño saludables; hacer ejercicio regularmente, desarrollar habilidades para mantener relaciones interpersonales, hacer frente a situaciones difíciles, resolver problemas y aprender a gestionar las emociones. Así mismo este período se caracteriza por una serie de transformaciones, las cuales pueden generar incertidumbre, convirtiéndose en una condición de vulnerabilidad, lo que trae como consecuencia, que en el transcurso del mismo se pueda presentar algún trastorno mental.²

Las disrupciones a nuestro estilo de vida aunadas a una incertidumbre que parece no tener fin se han traducido en señales de depresión y ansiedad, que ha generado desajustes a nivel personal y social de nuestra población más joven.

Derivado de la pandemia que afectó a nivel mundial, la salud mental ha sufrido un golpe durísimo para el bienestar emocional, sobre todo para las generaciones más jóvenes; Hoy en día un porcentaje elevado de los mismos, muestran problemas de

https://www.cagi.org.mx/index.php/CAGI/article/view/251/485





¹ Secretaria de Salud. (03/Agosto/2016), sitio web: <u>Ansiedad, problema mental común en la adolescencia | Secretaría de Salud | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)</u>

² Marisol Rodríguez Morales y Laura Citlaly Bedolla Maldonado. (-), Depresión y Ansiedad en Adolescentes: El papel de la implicación paterna. Sitio web:







bienestar emocional, puesto que durante este momento de su vida, el contacto interpersonal es esencial para desarrollar resiliencia, definir identidades y controlar roles sociales. De este modo entendemos el incremento alarmante de la depresión y ansiedad entre los menores de edad³.

Los niños se han visto afectados por la desintegración de su núcleo familiar, sobre todo por la separación de sus padres, lo que muchas veces les ocasiona niveles de angustia, debido a la inquietud e inestabilidad que representa la ruptura del mismo.

En el presente los menores experimentan ansiedad a un nivel que interfiere con su funcionamiento diario, incluso si nunca se les diagnostica formalmente.

¿Por qué es importante evaluar a los niños pequeños?

Casi el 80 por ciento de las condiciones de salud mental crónicas surgen en la niñez⁴, destacando que la ansiedad es un problema de bienestar común que afecta a los mismos, y aunque en la mayoría de los casos experimentan una ansiedad moderada está interfiere con un adecuado funcionamiento cotidiano.

Los trastornos de ansiedad pueden persistir hasta la edad adulta, en particular los de aparición temprana y los que no se tratan, las personas que sufren ansiedad en la infancia tienen más probabilidades de enfrentarla también en la edad adulta, junto con otros trastornos como la depresión, provocando con ello una predisposición para una calidad de vida en declive.

Por añadidura los trastornos de comportamiento se presentan con una mayor frecuencia entre los adolescentes jóvenes que entre los adolescentes mayores. Y

⁴Sitio web: Ansiedad en la infancia: Estos son los síntomas y riesgos de no detectarla a tiempo – El Financiero





³ Fátima Masse (Directora de sociedad incluyente). (17/01/2022). Salud mental para los más jóvenes./ Sitio web: <u>Salud mental para los más jóvenes (imco.org.mx)</u>





en ocasiones se puede confundir con (TDAH)⁵, caracterizado por la dificultad para prestar atención, un exceso de actividad y comportamientos en los que no se toma en cuenta las consecuencias, de tal manera que puede afectar el proceder generando un trastorno disocial, que puede dar lugar a comportamientos delictivos.

Por consiguiente diversos trastornos se originan en la etapa de desarrollo de personalidad como los de conducta alimentaria, psicosis, suicidio y auto lesiones, que ocasionan comportamientos de riesgo para el bienestar mental y físico de los jóvenes. Como el consumo de sustancias dañinas para salud, prácticas sexuales de riesgo⁶, incluso es habitual que puedan sentirse particularmente vulnerables a sufrir exclusión social, discriminación y problemas de estigmatización; Por tanto esto se deriva en la poca o nula disposición de buscar ayuda.

Cabe señalar que el pasado 13 de enero se conmemora el día mundial de la lucha contra la depresión, por lo que en el marco de esta fecha, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, informó que tres de cada cuatro contenciones emocionales por depresión son para niñas, niños y jóvenes menores de 30 años; este organismo expuso que de las 9 mil 247 personas a las que ayudó entre 2021 y 2022 el 70% fueron mujeres y el resto hombres, y de estas el 52% de las solicitudes de apoyo provino del interior del país, principalmente del Estado de México, Jalisco, Puebla y Veracruz; 42% se comunicó de la Ciudad de México y el resto del extranjero, de países como Colombia, Argentina, España, Perú y Venezuela; para mayor referencia se cita el informe siguiente⁷:

⁷(12/01/2023) Sitio web: <u>Consejo Ciudadano Para La Seguridad y Justicia de La Ciudad de México</u> (<u>consejociudadanomx.org</u>)





⁵ (17/11/2021) Salud mental del adolescente/ Sitio web: Salud mental del adolescente (who.int)

⁶ Sitio web: Salud mental del adolescente (who.int)







"...73% DE ATENCIONES DEL CONSEJO CIUDADANO POR DEPRESIÓN SON PARA JÓVENES

El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México informó que prácticamente tres de cada cuatro contenciones emocionales por depresión son para niñas, niños, adolescentes y jóvenes menores de 30 años.

En el marco del día Mundial de la Lucha Contra la Depresión, que se conmemora este



13 de enero, el organismo detalló que de las 9 mil 247 personas a las que ayudó entre 2021 y 2022 el 70% fueron mujeres y el resto hombres.

El 66.4% de apoyos fueron a través del Chat de Confianza, 30.9% por la Línea de Seguridad y 2.7% a través del Chatbot Adelita Sindelito.

"La depresión es una enfermedad muy común que se manifiesta regularmente como una tristeza profunda y persistente, así como el deseo de estar sola o solo. Escucharles sin juzgar y acompañarles en la búsqueda de ayuda es fundamental para procesar esos episodios", señaló Salvador Guerrero Chiprés, presidente del Consejo Ciudadano.

De acuerdo con las atenciones proporcionadas, otros de los síntomas son ansiedad, irritabilidad, falta de interés por actividades que anteriormente producían placer, trastornos de sueño o alimenticios,







desesperanza, sentimientos de inutilidad o culpa e ideación suicida.

El 52% de las solicitudes de apoyo provino del interior del país, principalmente del Estado de México, Jalisco, Puebla y Veracruz; 42% se comunicó de la Ciudad de México y el resto del extranjero, de países como Colombia, Argentina, España, Perú y Venezuela."

Aunado a lo anterior, además de buscar ayuda profesional, el Consejo Ciudadano recomienda lo siguiente:

- Expresa tus emociones y sentimientos; habla y desahógate con las personas de tu confianza.
- Permítete la buena compañía; busca relaciones afectivas sólidas.
- Implementa una rutina con hábitos saludables de sueño, alimentación o
- ejercicio.
- Realiza actividades que te generen satisfacción emocional.
- Evita el consumo de alcohol o drogas.
- Establece metas u objetivos alcanzables y reconoce tus logros.

Otro aspecto, para ilustrar la importancia de la salud mental en los niños y adolescentes, son los hechos ocurridos el domingo 15 de enero del presente año en Veracruz, en donde lo que parecía un día de juego se convirtió en tragedia, esto luego de que dos niños se encontraban en una tienda jugando a las maquinitas, después de varias partidas la rivalidad creció, uno de los menores luego de sufrir varias derrotas fue a su casa tomó un arma y regresó al lugar donde estaba el otro niño con el que jugaba, fue ahí cuando abrió fuego en su contra.







La Fiscalía de Veracruz⁸ investiga la muerte del menor que recibió un disparo en la cabeza, y desafortunadamente murió; al respecto se cita la siguiente nota periodística.

"...La Fiscalía de Veracruz investiga la muerte de un menor que recibió un disparo en la cabeza, esto luego de que le ganara a otro niño en las maquinitas.

Lo que parecía un día de **juego** se convirtió en tragedia, esto luego de que en la comunidad del **Tejocot**e, municipio de La Perla en la región de las altas montañas de **Veracruz**, dos niños se encontraban en una tienda jugando a las **maquinitas**, luego de varias partidas la rivalidad creció, uno de los menores luego de sufrir varias derrotas fue a su casa tomó un **arma** y regresó al lugar donde estaba el otro niño con el que jugaba, fue ahí cuando abrió fuego en su contra.

Los hechos ocurrieron este domingo 15 de enero en la localidad, la víctima fue el pequeño Samuel, hasta el lugar acudió personal de Protección Civil Municipal y oficiales de la Policía, quienes trasladaron al pequeño Samuel al Hospital Regional de Río Blanco, en donde desafortunadamente murió.

Ante lo ocurrido, autoridades de la Fiscalía y Detectives de la Policía Ministerial tomaron conocimiento, por lo que realizaron las diligencias correspondientes y abrieron una carpeta de investigación, a pesar de que la Policía Ministerial acudió al hogar del presunto infractor, el padre de este y presunto dueño del **arma** que usó, se lo había llevado de la vivienda para elncluso el propio gobernador del estado, Cuitláhuac García Jiménez se refirió al caso y dijo lo siguiente:

"Lo triste de este caso es que un niño de 10 años tiene acceso a un arma de su familia y va y la detona contra otro menor por una discusión entre ellos, es lo



⁸ Fuerza Informativa Azteca (17/01/2023) /"Menor mata a niño por ganarle en las maquinitas en Veracruz "sitio web: Menor mata a niño por ganarle en las maquinitas en Veracruz (tvazteca.com)







más triste, tiene que actuarse apegado a derecho para ver las responsabilidad por el **arma**, sin duda que hay responsabilidades "

Este martes familiares y amigos le dieron el último adiós al pequeño Samuel y lo recordarán como un **niño** alegre y respetuoso..."

II. Propuesta de Solución:

En resumen y de acuerdo a la gran problemática que aflige la salud metal de nuestros niños y jóvenes en el presente, es fundamental contar con un entorno favorable, de protección en la familia, la escuela y la comunidad en general; tomando en cuenta que si no atendemos a los niños seguiremos viendo personas adultas que se bajan del automóvil y generan riñas o personas que explotan a la menor provocación.

En razón de lo anterior, se propone adicionar dos incisos al numeral 3, del Apartado D, del Artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, para que las autoridades de la Ciudad de México, aseguraren progresivamente la prevención, tratamiento y control de las adicciones, y desde luego la promoción y prestación de servicios en materia de salud mental, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Lo anterior, se materializa de la siguiente manera:

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE ADICIÓN
Artículo 9	Artículo 9
Ciudad solidaria	Ciudad solidaria
A a C	A a C









D. Derecho a la salud

- **1.** ...
- **2.** ...
- 3. Las autoridades de la Ciudad de México asegurarán progresivamente, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes generales aplicables:
- **a)** ... a f)...

- **4.** ...
- **5.** ...
- **6.** ...
- **7.** ...

E... a F...

D. Derecho a la salud

- **1.** ...
- 2. ...
- 3. Las autoridades de la Ciudad de México asegurarán progresivamente, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes generales aplicables:
- a) ... a f)...
- g) La prevención, tratamiento y control de las adicciones;
- h) La promoción y prestación de servicios en materia de salud mental, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- 4. ...
- **5.** ...
- 6. ...
- **7.** ...

E... a F...

Con base en los razonamientos antes precisados, el suscrito Diputado propone al Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO G) Y H) AL NUMERAL 3, DEL APARTADO D, DEL ARTÍCULO 9 DE LA







CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

DECRETO

ÚNICO. Se adicionan dos incisos al artículo 9, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 9

Ciudad solidaria	
A a C	
D. Derecho a la salud	
1.	
2.	
3. Las autoridades de la Ciudad de México asegurarán progresivamente, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes generales aplicables:	
a) a f)	
g) La prevención, tratamiento y control de las adicciones;	
h) La promoción y prestación de servicios en materia de salud mental, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	
E	
F	
TRANSITORIOS	

PRIMERO. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.









SEGUNDO. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, a los dos días del mes de marzo febrero de 2023

ATENTAMENTE

Nazario Norberto Sánchez DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ DISTRITO IV.

